CUENTA DE COBRO

DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD AUTORIZADA POR EL ARTICULO 4º. DEL DECRETO REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95 SOBRE COMPRAS Y/O SERVICIOS.

CUENTA DE COBRO No. 08

FECHA: **SEPTIEMBRE DE 2024**

Yo **ANYELA LISBETH HIGUERA CARDENAS** identificada con la cedula de ciudadanía **Nº.52.964.165 DE BOGOTÁ.**

Manifiesto que la empresa: **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN, con NIT No. 901440630-6.**

Me adeuda la suma de:

TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL M/CTE ($ 3.200.000)

PAGO CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2024

Por concepto de:

PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA, EN LA SECCIÓN DE LOGÍSTICA DEL COMANDO DE EDUCACIÓN Y DOCTRINA, DEL CONTRATO No. CD-142-CENACEDUCACIÓN-2024- MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJÉRCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN -2024.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO $ 35.200.000

Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento que no soy responsable del impuesto a las ventas, por lo tanto y de acuerdo con el Art. 42 del Decreto 3541 de 1983 y Art. 511 del Estatuto Tributario, no estoy obligado a expedir factura de venta.

Nombres y apellidos: ANYELA LISBETH HIGUERA CARDENAS
Identificación: 52.964.165
Lugar de Residencia: CARRERA 93C No. 129C-53
Cuenta de Ahorros: no. 087762766 ahorros av villas

Firma: CC. 52.964.165 Bogotá